



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL A D. "CAMILO ENRIQUE CATALAN DIAZ".

27 SEP 2023

ALGARROBO,
DECRETO: N°

2355



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Solicitud de Patente Comercial efectuada por D. Camilo Enrique Catalan Diaz, Cedula de Identidad N° 10.824.610-3.
6. Decreto Alcaldicio N° 1857 de fecha 22/09/2021, otorga patente provisoria Rol N° 200-1998.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial.

DECRETO:

1. Otorgase la presente Patente Comercial, Actividad Económica "ARRIENDO DE MOTOS DE CUATRO RUEDAS", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

NOMBRE : CAMILO ENRIQUE CATALAN DIAZ
C. DE IDENTIDAD : N°
CLASIFICACIÓN : PATENTE COMERCIAL
ROL : N° 200-1998
ACTIVIDAD ECONOMICA : ARRIENDO DE MOTOS DE CUATRO RUEDAS
ROL AVALUO : 00274-00027
DIRECCION COMERCIAL : CAMINO ALGARROBO - MIRASOL
 PARC. 5 (FRENTE SAN ALFONSO DEL MAR)

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/CDF/ICA/U.C./MAAG/lcl
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo. - (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 Fecha Recepción: 27 SEP 2023
 FECHA SALIDA: 28 SEP 2023
 OBSERVACIÓN N°:

